

## Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, en contra.

### El presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, sí diputada con qué objeto. Correcto diputada, adelante diputada tiene el uso de la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos.

### La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

El Partido Acción Nacional, siempre ha estado a favor del fortalecimiento de la democracia en este caso, dando participación a la opinión de la ciudadanía, sin embargo, hoy nos vemos en la obligación de oponernos a este modelo propuesto por Morena, conocido como revocación de mandato.

En los términos que se aprobó es prácticamente imposible, es imposible aplicarlo; primero porque se necesitan dos millones setecientas mil firmas de los mexicanos que están inscritos en el padrón electoral, para que se le pueda dar entrada a la revocación de mandato y estas firmas que representan el 3 por ciento del padrón electoral, deben corresponder a diez por lo menos 17 Estados del País que también deberán contar por lo menos con el 3 por ciento en cada Estado.

Después de que el INE valide púes las firmas y quien será también quien lo organice esta consulta popular, o esta revocación de mandato a través de consulta popular se debe lograr por lo menos la participación de 36 millones de mexicanos o sea el 40 por ciento de los pocos menos de 90 millones de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 7 Noviembre 2019

quienes estamos inscritos en el padrón electoral.

Y el sentido para que pueda aprobarse la revocación de mandato debe ser de mayoría absoluta, en este caso dos terceras partes de los que participen en la consulta de estos 36 millones deberán ser las dos terceras partes que aprueben la revocación.

Después será el Tribunal Federal Electoral, quien resuelva en las impugnaciones que se puedan presentar y al final va a decir si es válida esta revocación de mandato en caso de que se logre lo anterior, pues que es prácticamente imposible y qué pasaría si la mayoría de los que participan en la consulta dicen que quieren que concluya el mandato el presidente, pues había que ver si el presidente va aceptar concluir su mandato, porque fue electo por 6 años y no por 3, pierde pues esta consulta popular y como figura de revocación de mandato, pierde objetividad al aplicarse a este presidente, pierde objetividad porque no se está aplicando a un periodo o a un sexenio posterior y es por eso que

estamos en contra, porque hemos visto en este gobierno consultas populares como decirles, pues patito por ejemplo la que se llevó a cabo en Baja California para saber si el Gobernador Electo va a tener un periodo de gobierno de 2 ó 5 años o por ejemplo la consulta popular para la cancelación del aeropuerto en Texcoco que no cumplió con los mínimos requisitos de Ley.

Entonces si es me parece que esto más simulación de decirle al pueblo que se está poniendo en sus manos, pues esta decisión de poder, pues remover al presidente antes de que concluya su mandato si es que no está haciendo las cosas bien.

Pues realmente esto es, lo vemos de esta manera que si va hacer única y exclusivamente para que el presidente siga haciendo campaña no, a los 3 años 3 meses que se puede dar la consulta, porque dice que será en marzo del 2022, no, pues entonces no estamos de acuerdo porque hemos visto, ya nos han dado muestras de que no se respetan las reglas del juego no.

Entonces en caso de que el presidente si aceptará, de que sí aceptará la revocación porque se cumplió con todos, quien va a decidir, quién va hacer el próximo presidente el que va a concluir el resto del periodo, quién lo decide la Cámara de Diputados y quién tiene mayoría ya lo sabemos, entonces va ser mera simulación, porque la presidencia va a recaer en una misma persona del partido que gobierna actualmente.

Entonces pues, realmente esto no viene a resolver ningún problema de los que hoy estamos viviendo como el de la inseguridad que deberían estarse discutiendo, pero bueno se pierde el tiempo, discutiendo temas como este de revocación de mandato que no ayuda o no abona el resolver los graves problemas que hoy estamos viviendo y se desatiende lo que sí es grave no.

Entonces en ese sentido, es que voy a votar en contra de esta figura, porque realmente, y también se me pasaba que en América Latina los ejemplos que tenemos, los únicos países que han aprobado la revocación de mandato son

los que hoy tienen un gobierno autoritario que se ha reelecto por ejemplo Venezuela, Venezuela es un caso de un país que aprueba revocación de mandato y hoy vemos lo que está pasando ahí, no hay elecciones democráticas son presidentes autoritarios que se perpetúan en el poder.

Por eso mi voto en contra.

Muchas gracias.